

la relación de aprobados, no pudiendo rebasar ésta, el número de plazas convocadas y la elevará al Rectorado de la Universidad para su aprobación.

Ilmo. Sr.

D natural de provincia de con domicilio en calle n.º con DNI a V.I. tiene el honor de

EXPONER:

Que teniendo conocimiento de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de fecha 18 de enero de 1990 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 1 plaza de Personal Laboral, con la categoría de Responsable del Sistema de Análisis de imágenes, (Grupo I) con destino en el Secretariado de Servicios Técnicos de la Universidad de Granada.

SOLICITA:

Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figura en la solicitud.

Granada de 1990

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada

RESOLUCION de 25 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de diversas comisiones de plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso de méritos por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 20.11.89, (BOE 18.12.89), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 25 de enero de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad
Área de Conocimiento: Economía Aplicada
Plaza nº 1

Miembros Titulares

Presidente: D. Manuel Varela Parache, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Félix Varela Parache, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

D. J. Ramón Cuadrado Roura, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

D. Rafael Herrerías Pleguezuelo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Manuel Martín Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Miembros Suplentes

Presidente: D. Carlos Berzosa Alonso-Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Manuel Delgado Cabeza, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

D. Luis Gamir Casares, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Luis Moreno Becerra, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Angel Fernández Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad
Área de Conocimiento: Economía Aplicada
Plazo nº 2

Miembros Titulares

Presidente: D. Manuel Martín Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Rafael Herrerías Pleguezuelo, Catedrático de la Universidad de Granada.

D. Juan Hernández Armenteros, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

D. Arturo Gutiérrez Fernández, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Manuel Martín-Cobos Puebla, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Miembros Suplentes

Presidente: D. Juan Ramón Cuadrado Roura, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: D. Antonio Torrero Mañas, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

D. Manuel Montalvo Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

D. José Villena Peña, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Antonio Martín Mesa, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos
Plaza nº 1

Miembros Titulares

Presidente: D. Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Tomás Hurtado Merelo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. José Ambrosio Toval Álvarez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

D. Rafael Morales Bueno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Salvador Villena Morales, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Miembros Suplentes

Presidente: D. Jesús Rivero Laguna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. Francisco Sanchis Marco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Ricardo Conejo Muñoz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

D. Enrique Romera Ruiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Juan Carlos Torres Cantero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

RESOLUCION de 26 de enero de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace público la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso de méritos para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre) sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el Concurso de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 3 de octubre de 1989 (Boletín

Oficial del Estado de 25 de octubre), que acompaña como anexo a la presente Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 26 de enero de 1990.— El Rector, Javier Pérez Royo.

A N E X O

CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR RESOLUCION DE 3 DE OCTUBRE DE 1989 (BOE DE 25 DE OCTUBRE)

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Obstetricia y Ginecología-1

Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Sánchez Ramos, Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla. D.N.I. 31.073.290.

Vocales: D. José María Bedoya Bergua, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. D.N.I. 27.842.933.

D. Angel Luis Aguilar Oliván, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. D.N.I. 779.613.

D. José Antonio Vidart Arogón, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. D.N.I. 1.062.768.

Vocal Secretario: D. Manuel Fernández López Uralde, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. D.N.I. 23.553.514.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alejandro Novo Domínguez, Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago. D.N.I. 33.198.247.

Vocales: D. Manuel Iglesias Diz, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Santiago. D.N.I. 35.174.122.

D. José María Jimeno García, Profesor Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid. D.N.I. 1.241.830.

D. Francisco González Gómez, Catedrático de Universidad. Universidad de Granada. D.N.I. 242.659.

Vocal Secretario: D. José Luis Dueñas Díez, Profesor Titular de Universidad. Universidad de Sevilla. D.N.I. 12.232.325.

RESOLUCION de 7 de febrero de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores advertidos en la de 16 de enero de 1990, por la que se hace público la relación provisional de admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral de esta Universidad.

Advertidos errores en la Resolución de 16 de enero de 1990 (BOJA de 23 de enero), por la que se publicaba la relación provisional de excluidos y se anunciaba la publicación de la relación de admitidos en el Tablón de Anuncios del Rectorado de esta Universidad, se procede a la subsanación de los mismos en el sentido siguiente:

Primero: Se publica en el Anexo I, relación de personal que inicialmente figura como admitido en la citada Resolución y que por no reunir los requisitos de titulación exigidas en la Convocatoria, ha de aparecer como excluido a la participación en dichas pruebas.

Segundo: Se publica en el Anexo II, relación de personal que inicialmente figura como admitido en la citada Resolución y que, por no presentar su solicitud dentro del plazo señalado en la Con-

vocatoria, ha de aparecer como excluido a la participación en dichas pruebas.

Tercero: Con esta fecha se procede a rectificar errores advertidos en la relación de admitidos y que se publica para general conocimiento en el Rectorado de esta Universidad y en el Vicerrectorado de Huelva.

Sevilla, 7 de febrero de 1990.— El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

EXCLUIDOS POR FALTA DE TITULACION

Nombre	D.N.I.	Códigos de plazas
Aguilar Obrero, Juan	28.347.708	22, 24 y 25
Blanco Domínguez, Manuel	75.430.120	13, 15, 16 y 17
Cabeza Pacheco, M ^o Amparo	28.724.439	16
Candela Labrador, Concepción	28.566.436	14
Chaparro Osuna, Antonio Manuel	28.867.987	14
Chozas Crespo, Antonio Jesús	28.586.040	15
Damín Gómez, Francisco Javier	28.726.778	09
Díaz González, M ^o del Carmen	27.295.514	17
Domínguez Romero Emiliano	11.715.440	19
Dorado Márquez, Antonio	28.469.535	14 y 17
Diéguez Lara, María del Espino	28.870.451	13
García Guirado, Daniel	28.683.745	14 y 15
García Jiménez, Antonio José	28.907.424	13
García Martín, Miguel Angel	28.719.225	14
Gómez García, Luis	28.475.351	14 y 17
González Jurado, Juan Andrés	28.720.001	17
Guardia Martínez, Francisco Javier	28.863.120	09
Guerrero Berrocal, José	27.821.583	14
Gutiérrez Rosa, Rosario	28.484.807	10, 11 y 16
Jiménez González, Manuel	28.882.942	15
López Ernesto, María Josefa	28.569.600	14 y 15
López Gómez, Dolores José	28.701.330	13
López Muñoz, José Carlos	28.579.745	13
López Ruiz, José Antonio	28.481.536	13
López Urbina, Antonio	28.870.962	15
Luque Martín, Ana Rosa	28.591.919	13
Melero Reyes, M ^o Dolores	28.593.925	19
Montero Blázquez, Alvaro	28.717.427	13
Mora Morales, Mercedes	28.713.174	13, 14, 15, 16 y 17
Oliva Pablo, M ^o Rogelia	28.901.526	18
Osario García, Angel Luis	28.907.269	13 y 14
Pastor Barragán, Gabriel	28.539.504	19
Ríos León, Francisco José	27.310.195	11, 12, 13, 14 y 15
Tejero García, Antonia	28.879.441	18
Torrente Luján, M ^o Virtudes	28.902.349	13
Trufero Oliva, M ^o Luisa	29.046.386	16
Utrilla López, M ^o del Pilar	28.480.248	13
Zarco Fernández, Daniel	28.901.836	14

ANEXO II

EXCLUIDOS POR FUERA DE PLAZO

Nombre	D.N.I.
Ojeda Fernández, María Isabel	27.301.953
Ortega Mora, Manuel	28.361.009

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 1 de febrero de 1990, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de una parcela sobrante de vía pública de los bienes de propios del Ayuntamiento de Bollullas Par del Condado (Huelva), al vecino colindante doño Ano Carrasco Bernabé.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109, 114, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.